

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “Ballet Aladino”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-207-2019** de las 14:00 horas del 18 de julio del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la señora Viviana Clare Castro, en su condición personal, cédula de identidad 1-1117-527 y productora de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Ballet Aladino”**. Evento programado para presentarse en el Hotel Intercontinental Escazú, Costa Rica, en la siguiente fecha: 13 de setiembre del 2019 en horario de 20:00 horas

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00